



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.267.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA POR LICENCIA
 MÉDICA - MARTA CARIDI
 CORDOVA.

LAJA, 02 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 152 de fecha 30.05.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 02 de junio del 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Carolina Pradenas Castro, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Marta Lorena Caridi Cordova
R.u.t.	
Título	Profesor de Español
Cargo	docente de aula
N° de horas	14 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Carolina Pradenas Castro
Financiamiento	gestión
Observaciones	autorización docente N° 249 del 04.05.09, Indefinida

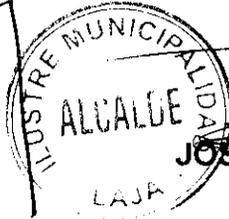
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /